

LA ALQUERÍA DE LOS PARRALES
(SAN JUAN DEL PUERTO, HUELVA)

JUAN AURELIO PÉREZ MACÍAS
UNIVERSIDAD DE HUELVA

Fecha de recepción: Diciembre 2004
Fecha de aceptación: Diciembre 2004

Durante las obras de acondicionamiento de la carretera nacional de San Juan del Puerto-Cáceres (CN-435), a escasa distancia de la primera población, las máquinas de trabajaban perfilando las cunetas pusieron al descubierto los retos de un asentamiento de cronología medieval (figura 1), del que quedaron visibles algunos restos de muros y diverso material constructivo y cerámico.

Conocía la existencia de este asentamiento anteriormente, porque durante los trabajos de catalogación de las fundiciones antiguas de la provincia de Huelva las escorias de plata a ambos márgenes del arcén de esta carretera y algunos fragmentos de tégulas evidenciaban que podría tratarse de una villa rústica romana en la se habían llevado a cabo operaciones de fundiciones de minerales. No obstante, la cerámica de superficie seguía en sus tipos y decoraciones formas islámicas, por lo que pensábamos que la antigua villa rústica romana habría tenido continuidad en época medieval. La falta de correlación estratigráfica entre estas escorias y algunas de las ocupaciones del asentamiento, hicieron que no abordáramos en esa ocasión el estudio de esas escorias, máxime cuando muy cerca discurre la vía férrea que unía la mina de Buitrón (Zalamea la Real) con el embarcadero de San Juan del Puerto, y al utilizarse normalmente escorias romanas de estas minas como balastro del tendido, no existía seguridad siquiera de que este escorial estuviera relacionado con el asentamiento.

Las recientes obras en el perfilado de la carretera han permitido hacer una serie de distinciones en esos primeros datos que teníamos del este asentamiento. Dos han sido las estructuras puestas al descubierto por las máquinas.

Una de ellas es una fosa, cuyo relleno de coloración rojiza contrasta con las arcillas del substrato, los limos arenosos del Plioceno. En este relleno los fragmentos de cerámica son todos de época medieval. La forma de esta fosa, de tendencia trapezoidal de dos metros de fondo y un metro de altura, no permite relacionarla con una estructura de almacenamiento, pero sin conocer su desarrollo en planta y su registro completo, más allá del que pueda recuperarse en el perfil, resulta complicada la identificación de su funcionalidad. Puede ser simplemente un basurero por la presencia de malacofauna y otros desechos domésticos.

Otra cuestión que puede ser aclarada es la de la cronología del asentamiento. El material constructivo romano de superficie no puede ser ya considerado como una prueba de la existencia de los restos de una *uilla rustica*, pues no hemos recogido ningún fragmento de cerámica atribuible a este momento. El material constructivo romano está reaprovechado en la alquería islámica. En un trabajo anterior ya hemos señalado que la aparición de material constructivo romano no es siempre el elemento más fiable para catalogar como de época romana estos asentamientos¹, pues la mayor parte de los asentamientos rústicos de época islámica utiliza en sus construcciones materiales romanos reaprovechados. Sólo las cerámicas de cronología romana pueden certificar esa ocupación. El resultado de este catálogo puede variar de forma sustancial, pues podemos estar describiendo un sistema de poblamiento muy denso en época romana, cuando en realidad una alta proporción de los asentamientos corresponden a época medieval. No quiere decir esto simplemente que las alquerías islámicas se han establecido sobre el mismo solar que los antiguas villas romanas, de las que se han reaprovechado de tal manera sus materiales de construcción que han hecho desaparecer todo vestigio de las estructuras romanas. Aunque en algún caso esto pueda ser así, en la mayoría de las ocasiones la villa romana no tiene por qué encontrarse en el mismo lugar, sino en los alrededores.

Además de los ejemplos de alquerías islámicas que utilizan materiales de construcción romanos en algunas zonas de campiña, podemos presentar otro ejemplo muy cercano. Se trata del asentamiento denominado Cerro del Moro, en los alrededores del casco urbano de Beas², que se ha inventariado como yacimiento romano, pero en el que todo el registro cerámico es islámico.

Creo necesario hacer estas puntualizaciones porque de este modo estamos sobredimensionando la colonización agrícola romana, cuando la realidad es que la densidad del asentamiento rural en época andalusí, en especial entre los siglos XI y XII, es mucho más alta que en época romana, una fuerte concentración del poblamiento rural que no debe estar relacionado sólo con un mayor índice demográfico, sino, sobre todo, con nuevos siste-

¹ J. A. PÉREZ MACÍAS, "El asentamiento rural andalusí en Vallelejo (Rociana del Condado, Huelva)", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 17-18, pp. 509-533, 2002. Una visión de conjunto sobre la ocupación andalusí en J. A. PÉREZ MACÍAS, "Población y explotación en el suroeste de al-Andalus", *Paisaje y Naturaleza en al-Andalus*, pp. 269-290, Granada, 2004.

² Este asentamiento fue catalogado como romano en J. A. TEBA, J. BEDIA, y J.A. PÉREZ, *Inventario del Patrimonio Arqueológico para la Prevención de Urgencias en la provincia de Huelva*, Huelva, 1987, Delegación Provincial de Cultura. Así ha continuado siendo considerado en publicaciones posteriores: J.M. CAMPOS, J.A. TEBA, J. CASTIÑEIRA, y J. BEDIA, "La documentación arqueológica para el estudio de la Romanización en la provincia de Huelva", *Huelva en su Historia*, 3, pp. 67-105, 1990; y J. M. CAMPOS y F. GÓMEZ, *La Tierra Llana de Huelva: Arqueología y evolución del paisaje*, Sevilla, 2001. Una prospección detenida de la campiña de Huelva nos deparará seguramente una gran sorpresa.

mas de propiedad y formas de trabajo, sobre los que resultan reveladoras las propuestas de P. Guichard³.

Este es un asunto en el que apenas se ha ocupado la investigación, que vive confiada en que el sistema de poblamiento rural de época andalusí es heredero del sistema romano. Muchas alquerías tienen así el nombre de su *possessor* hispano-romano⁴, pero no se ha tenido en consideración que los antiguos sistemas de parcelación agraria en el mundo romano, paralelos a la intensa colonización que Roma diseñara para estas tierras de cara a la obtención de un óptimo nivel de producción agrícola, sufrieron con el paso del tiempo fenómenos de concentración, que en Italia estuvieron en el fondo de la crisis de la República⁵, y que en las tierras hispanas dieron lugar ya en época bajo-imperial a la aparición de latifundios y a la preponderancia del mundo rural sobre lo urbano⁶. Los repartos y confiscaciones después de la conquista musulmana hubieron de ser también un elemento de profunda renovación de las estructuras agrarias, aunque una parte importante de la antigua nobleza hispano-goda conservara sus propiedades y poder durante época emiral, pues con la *fitna* de los muladíes el problema que estaba latente era el poder de los señores muladíes (*aṣḥab*)⁷. La implantación de un poder central en época califal, resuelto el convulso período de las rebeliones yemeníes, beréberes y muladíes, también afectaría al sistema de propiedad, y es bastante pretencioso pensar que todos estos cambios no afectaron de manera profunda al sistema de poblamiento, que bien pudo tener, es cierto, algún reflejo de la *assignatio* de época imperial, pero que estaba tan alejada de ella tanto por el propio proceso histórico de la sociedad hispano-romana como por la conquista y asentamiento musulmán⁸.

No existen, pues, argumentos históricos ni arqueológicos que permitan establecer que las alquerías islámicas ocuparon el asiento de antiguas villas romanas⁹. En nuestro caso, la villa romana más cercana a la alquería de Los Parrales se encuentra en el paraje de Los Mármoles, a unos dos kilómetros de distancia, en término municipal de Trigueros, de donde debe proceder

³ P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.

⁴ J. M. PABON, "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía", *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, IV, pp. 87-165, Madrid, 1953.

⁵ K HOPKINS, *Conquistadores y esclavos*, Barcelona, 1981.

⁶ Sobre este momento J.M.^a BLÁZQUEZ, *Estructura social y económica de Hispania durante la anarquía militar y el Bajo imperio*, Madrid, 1964, y J. ARCE, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, 1982. Las villas en J. G. GORGES, *Les villas Hispano-Romaines*, Paris, 1979, y M.^a C. FERNÁNDEZ CASTRO, *Villas romanas en España*, Madrid, 1983.

⁷ P. CHALMETA GENDRÓN, *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1984.

⁸ Sobre los repartos de tierras después de la conquista y el asentamiento de los contingentes militares sirios: J. VALLVE BERMEJO, "España en el siglo VIII: Ejército y sociedad", *Al-Andalus*, XLIII, pp. 51-112, 1978; y P. CHALMETA GENDRÓN, "Concesiones territoriales en al-Andalus (hasta la llegada de los almorávides)", *Cuadernos de Historia*, 6, 1-90: 1975

ese material constructivo romano, reaprovechado en la construcción de las distintas dependencias de la alquería.

La segunda estructura descubierta en el perfilado de la trinchera de la carretera es un trozo de muro de unos 50 cm de anchura (figura 3, 1), construido con ladrillos y con un grueso revoque superior y lateral de mortero hidráulico, con lo que podría relacionarse con una estructura de almacenamiento de líquidos. Estamos también en este caso en el uso de una técnica edilicia de origen romano (*opera signia*), un tipo de obra caracterizada por el empleo de mortero con buena proporción de cal y fragmentos cerámicos triturados. La cronología medieval de la obra está asegurada por el módulo de los ladrillos, y no es un ejemplo aislado, ya que en otras alquerías de la campiña de Huelva se sigue utilizando este tipo de aparejo. Así ha podido demostrarse tras la reciente excavación de la alquería de El Perú en Bollullos del Condado, donde se utilizó este tipo de obra en las pavimentaciones de las casas y del baño¹⁰. Incluso en algunas ciudades islámicas del Suroeste, como Saltés, donde las fuentes árabes describen una prospera economía en la que destacan las salazones de pescado¹¹, la aparición de piletas con *opus signinum* se ha considerado como un indicio de la existencia de una fábrica de salazones de época romana, pero según los ejemplos que estamos comentando pueden corresponder a la ocupación medieval.

De la trinchera de la carretera hemos podido recoger cuatro vasos casi completos que nos ayudan a fijar su cronología. Dentro de los vasos se encuentran representadas tres formas, la marmita, el jarrito y la jarrita¹².

Las marmitas presentan dos perfiles, aunque el tratamiento y el acabado sean similares, torneada, de pasta rojizo-castaña, y de superficie externa ahumada, con más intensidad en el fondo y en la zona inferior del cuerpo. Una de ellas tiene el fondo ligeramente convexo, cuerpo globular, del que arrancan dos asas en la parte de mayor diámetro, cuello estrangulado, y borde moldurado ligeramente saliente donde se rematan las asas (figura 2, 1). El segundo ejemplar es también de fondo ligeramente convexo, pero el cuerpo es de tendencia ovoide, peraltado, más ancho en la parte superior de

⁹ Un buen ejemplo de estos primeros asentamientos islámicos en J. C. CASTILLO ARMENTEROS, *La Campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Jaén, 1998.

¹⁰ Sobre esta alquería se han publicado hasta ahora unas breves notas, cf F. GONZÁLEZ GARCÍA, "Patrimonio arqueológico", *Patrimonio Histórico de Bollullos par del Condado*, pp. 32-39, Huelva, 2003.

¹¹ La importancia de las pesquerías de Saltés ha sido resaltada en A. BAZZANA, J. BEDIA, y N. TRAUTH, "Saltés/Shalṭiḥ, una ciudad islámica en la marisma de Huelva", *El Territorio Medieval*, II Jornadas de Cultura Islámica, pp. 99-137, Huelva, 2002.

¹² Estas formas en G. ROSSELLÓ BORDOY, *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe de Mallorca*, Mallorca, 1978, y G. ROSSELLÓ BORDOY, *El nombre de las cosas en al-Andalus. Una propuesta de terminología cerámica*, Mallorca, 1991. Su funcionalidad en J. NAVARRO PALAZÓN, *La cerámica islámica en Murcia*, Murcia, 1986.

la panza, de donde arrancan las asas, cuello estrangulado, y borde saliente engrosado al exterior, donde mueren las asas (figura 2, 2).

Las prospecciones y excavaciones del Área de Arqueología de la Universidad de Huelva en la campiña, nos ofrece algunos paralelos con los que comparar estas formas. Estos tipos están ausentes en los repertorios de época califal y epicalifal, bien definidos en el cercano asentamiento de Cabezo de la Mina en Lucena del Puerto¹³, y son ya poco frecuentes en las formas de la primera mitad del siglo XII en Niebla, momento del que contamos con los materiales cerámicos del silo de la plaza de Santa María en Niebla¹⁴. No se encuentran tampoco en los repertorios de cerámica islámica del siglo XIII, estudiados en Mértola¹⁵, Silves¹⁶, Sevilla¹⁷, Jerez de la Frontera¹⁸, Murcia¹⁹, y zona granadina²⁰. Formas parecidas se han fechado en Mértola en la segunda mitad del siglo XI²¹, momento al que podemos adscribir la ocupación del asentamiento, aunque la convivencia de estas formas con otras almohades en los alfares de La Barrera de Bonares (Huelva)²², nos lleva a proponer una cronología de los siglos XI-XII.

Menos precisión cronológica ofrece el jarrito, de pasta blanquecina, fondo convexo, cuerpo ovoide y largo cuello cilíndrico con borde moldurado al interior para recibir tapadera (figura 2, 3). Esta decorado en el interior del borde con un filete de pintura negruzca, oxidada en tonos rojizos en algunas zonas por efecto de la cocción. Es una forma abundante en todos los asentamientos andalusíes desde época califal a la almohade, y carecemos de fundamentos evolutivos que nos permitan establecer variedades.

¹³ J. A. PÉREZ MACÍAS, "La herrería califal-taifa del Cabezo de la Mina (Lucena del Puerto, Huelva)", *Spal*, 11, pp. 419-433, 2002.

¹⁴ Y. BENABAT y J. A. PÉREZ, "Apunte sobre el ajuar cerámico del siglo XII en Niebla", *Arqueología Medieval*, 8, pp. 119-129, 2003.

¹⁵ S. MACÍAS, *Mértola Islámica. Estudio histórico-arqueológico do Bairro da Alcáçoba (séculos XII-XIII)*, Mértola, 1996.

¹⁶ R. VARELA GOMES, *Cerâmicas musulmanas do Castelo de Silves*, Xelb, 1, 1989.

¹⁷ A. PLEGUEZUELO y M^a P. LAFUENTE, "Cerámicas de Andalucía Occidental (1200-1600)", *Spanish Medieval Ceramics in Spain and the British Isles*, BAR Internacional Series, 610, pp. 217-244, 1995.

¹⁸ S. FERNÁNDEZ GABALDÓN, "El yacimiento de la Encarnación (Jerez de la Frontera): Bases para la sistematización de la cerámica almohade en el S.O. peninsular", *al-Qanṭara*, VIII, pp. 449-., 1987.

¹⁹ J. NAVARRO PALAZÓN, *Una casa islámica en Murcia. Estudio de su ajuar (siglo XIII)*, Murcia, 1991.

²⁰ P. CRESSIER, M^a M. RIERA, y G. ROSELLÓ, "La cerámica tardo almohade y los orígenes de la cerámica nasrî", *A Cerâmica Medieval no Mediterrâneo Ocidental*, Mértola, pp. 215-246, 1991.

²¹ S. GÓMEZ MARTÍNEZ, "Mértola islámica. Los espacios de vivienda", *Actas de las I de las Jornadas de Cultura Islámica (Almonaster, 2001)*, pp. 65-99, Sevilla, 2001.

²² J.A. PÉREZ MACÍAS, *El poblamiento andalusí en la campiña de Bonares*, Huelva, 2002.

La jarrita es de pasta rojiza y paredes finas, de base recta sin indicar, pequeño cuerpo redondeado, y largo cuello de tendencia convexa (figura 2, 4). Está decorada con filetes de pintura blanca en el exterior del borde y con pares de paralelas transversales en las asas. Estos tipos de jarritas de cuello desarrollado son corrientes en época taifa, en la segunda mitad del siglo XI²³, y confirmaría la fecha establecida a partir del estudio de las marmitas.

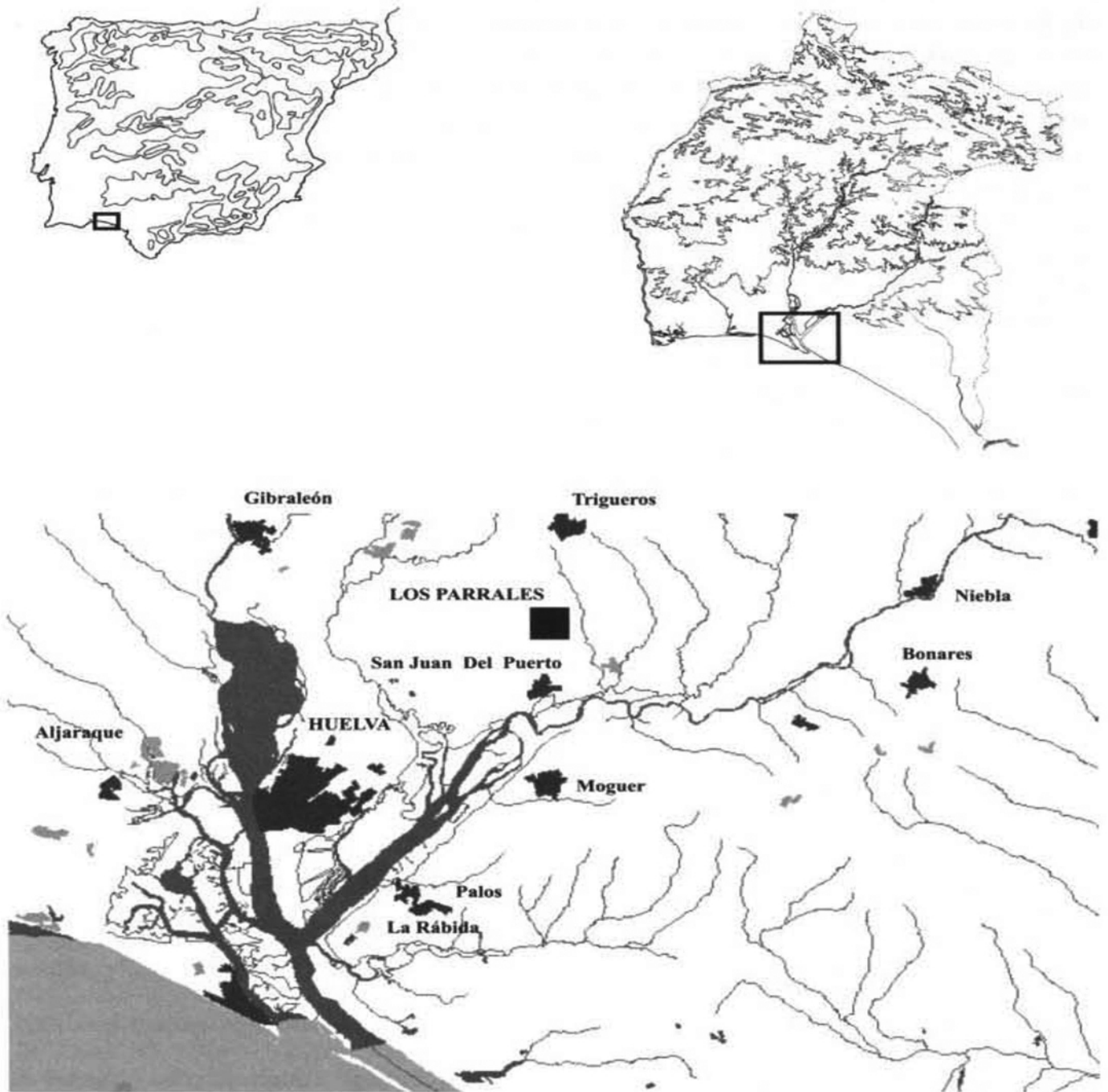


Figura 1. Situación de la alquería de Los Parrales

²³ M. RETUERCE, *La cerámica andalusí de la Meseta*, Madrid, 1998.

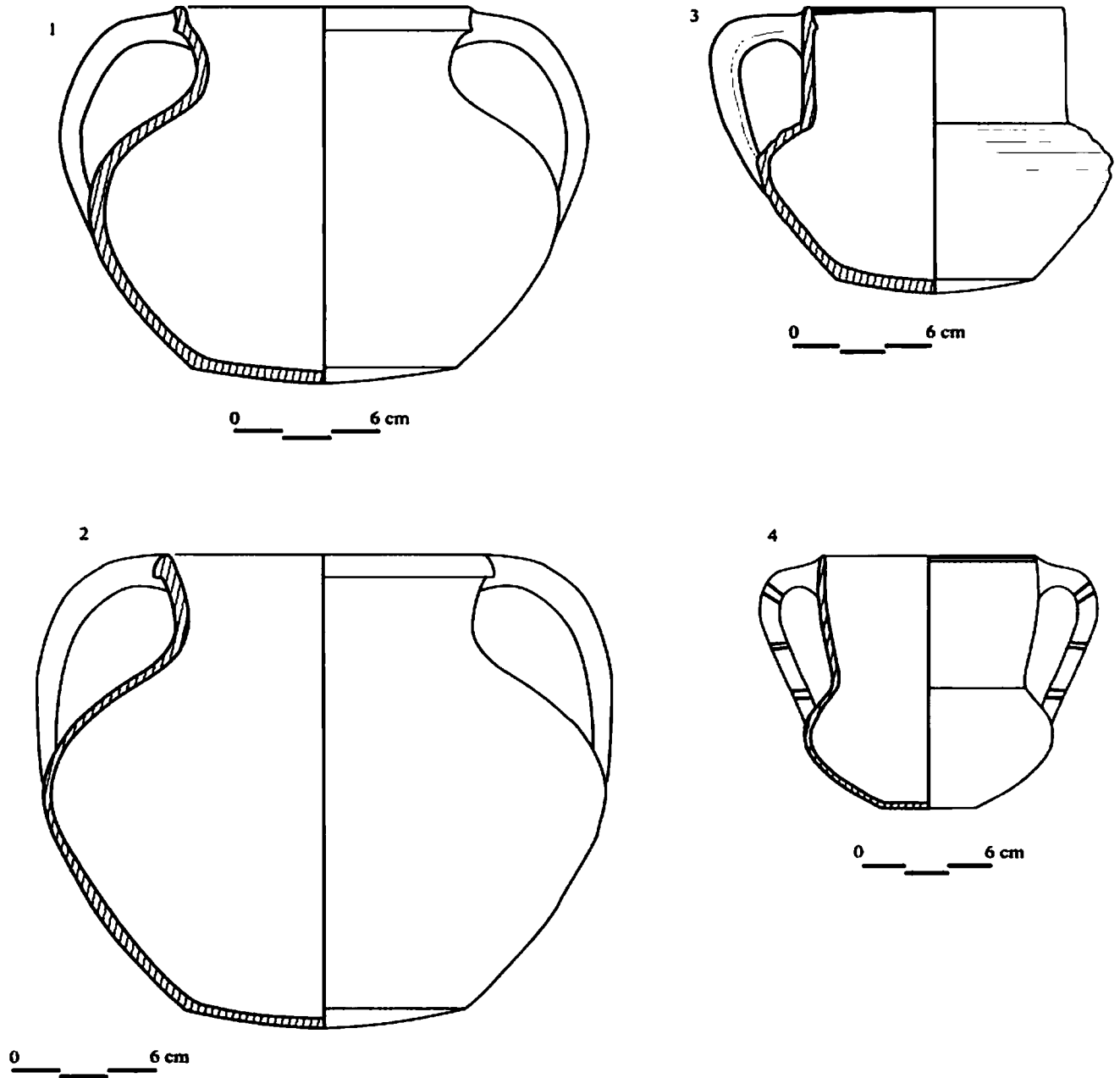


Figura 2. Cerámica de Los Parrales



Figura 3. Fosa y muro de Los Parrales en la CN-435